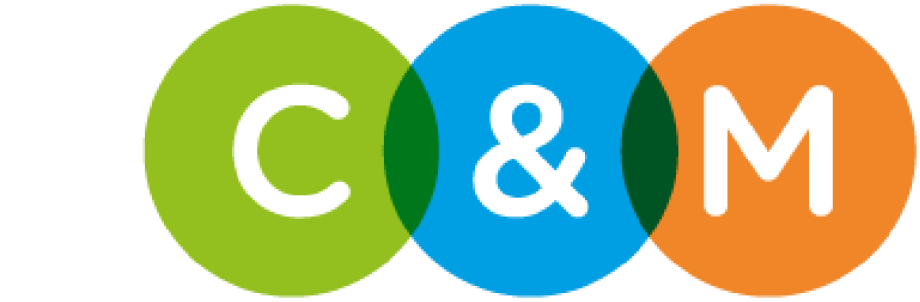


C&M CONSULTORES ESPECIALISTAS S.A.S

C&M CONSULTORES ESPECIALISTAS S.A.S

CERTIFICADO No. 001

C & M Consultores especialistas S.A.S, *Certifica que* ***Mosthye Vicente Medina Rodríguez,*** *identificada con NIT* ***1102720365***, *cumple con su compromiso hacia la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, de acuerdo a lo establecido en la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 titulo 4, capítulos 1, 2, 3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3., Art. 2.2.4.6.1, art. 2.2.4.6.4, art. 2.2.4.6.8, artículos 2.2.4.6.10 y 2.2.4.6.23 y con la Resolución 0312/2019, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo.*

Se firma la presente en el municipio de San Vicente de Chucurí, Santander a los 05 días del mes de agosto del 2025.

MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Dra. Marluz Cabarcas Paba
Fisioterapeuta
Esp. Salud Ocupacional
N.T. 15236

MARLUZ CABARCAS PABA
RESPONSABLE DEL SG-SST
ESP. SALUD OCUPACIONAL
Licencia No. 13953/2012

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

MARLUZ CABARCAS PABA

Número de Documento: 1095916209

Cursó y aprobó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2024-07-23

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora

CURSO 50 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

MARLUZ CABARCAS PABA

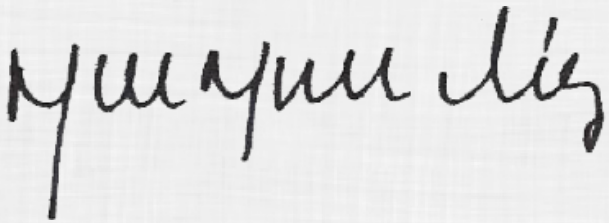
Número de Documento: 1095916209

Aprobó la capacitación de Curso 50 Horas - SG-SST

Fecha de Certificación: 2023-08-16

Intensidad Horaria: 50 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)



María Mercedes López - Directora Académica

Unipymes Escuela Empresarial

HACE CONSTAR QUE:

MARLUZ CABARCAS PABA

Con cédula de ciudadanía No.1095916209

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2018-10-20 11:33:04
Lugar: Bogotá D.C.

Yenni Alexandra Prieto Duarte - Directora



Curso 50 horas

Decreto No. 1072 de 2015 - Artículo 2.2.4.6.35

Código de Validación

REGISTRO: RCO-0013

AVALADO POR MINISTERIO DE TRABAJO

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 07098

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **MARLUZ CABARCAS PABA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1095916209 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 13953 de 06 de septiembre de 2012 de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **MARLUZ CABARCAS PABA.** - FISIOTERAPEUTA -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1095916209 en las áreas de Fisioterapia en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

18 ABR 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control.
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.916.209

CABARCAS PABA

APELLIDOS

MARLUZ

NOMBRES

Marluz Cabarcas Paba

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1988

EL BANCO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-FEB-2007 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2709100-00151023-F-1095916209-20090225 0010059162A 1 24039695